N° 814 -2016-GR-HCO-DRS-DR-OEPE

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Huánuco, 28 de 06 del 2016

VISTO: El Expediente 00150528 -2016 N° de registro 00206838 y el INFORME N° 022 -2016-GR-DRS-HCO-DG-OEPE.

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe N° 02 – 2016 / DIRESA-HUáNUCO / LOL, de fecha 22 de Abril de 2016, mediante el cual hace entrega final del Plan Estratégico Institucional 2016-2018 de la Dirección Regional de Salud Huánuco , en el del proceso de Planeamiento Estratégico – Fase Institucional, la misma que fue participativa y se formuló conjuntamente con las Direcciones /Oficinas/Áreas/Unidades Operativas, en el cual se plasmó los objetivos, acciones, indicadores y metas, los que marcaran el horizonte de la DIRESA Huánuco.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 71.1 del artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala que las entidades para la elaboración de los Planes Operativos, deben tomar como referencia su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC).

Que, mediante Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, se aprobó el Plan Bicentenario Perú al 2021, disponiendo que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustaran sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de desarrollo nacional denominado Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021; con Decreto Supremo N° 089-2011-PCM, se autoriza al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, iniciar el proceso de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional de Desarrollo Nacional, Plan Bicentenario 2021, señalando que el proceso de actualización se realiza mediante la coordinación multisectorial, interinstitucional e intergubernamental;

Que, mediante la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se aprobó la Estrategia de Modernización de la Gestión Pública y los Lineamientos de modernización del Estado para las entidades públicas; incorporándose esta política en el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018 con el objetivo de brindar bienes y servicios de calidad como resultado de una gestión eficiente y eficaz orientada al ciudadano.

Que, el artículo 6° de la Directiva N° 001-2009-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2010-2021, aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directiva N° 009-2009-CEPLAN/PCD, dispone que los Planes Operativos constituyen el medio por el cual se ejecutan los Planes Estratégicos de Desarrollo Nacional 2010-2021 (PLADES), en función a los correspondientes Presupuestos Institucionales.

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2014- CEPLAN/PCD "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", tiene por finalidad establecer los principios, normar, procedimientos e instrumentos aplicables para todas las entidades públicas que conforman parte del Sistema Nacional de planeamiento Estratégico.

Que, conforme lo establece el numeral a) del artículo 3° de la precitada Directiva, una de sus finalidades es la de lograr que los planes estratégicos de las entidades de la administración Pública estén articulados al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la protección de la salud es de interés público, siendo la salud pública responsabilidad primaria del Estado y la salud individual responsabilidad compartida por el individuo, la sociedad y el Estado.

Que, la Ley 27813 Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud tiene por finalidad de coordinar el proceso de aplicación de la política nacional de salud, promoviendo su implementación, concertada, descentralizada y coordinando los planes y programas de todas las instituciones del sector a efecto de lograr el cuidado integral de la salud de todos los peruanos.

Estando a lo informado por la Oficina ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y con la Visación de la Oficina de Asesoría Legal.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, en uso de las facultades otorgadas al Titular de la entidad mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 004 -2015-GRH/PR de fecha 01 de Enero del 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2016-2018, de la Dirección Regional de Salud Huánuco, documento de gestión que identifica los Objetivos Estratégicos Institucionales, indicadores, metas y acciones estratégicas, que serán de cumplimiento obligatorio de cada una de las Unidades Ejecutoras, Direcciones /Oficinas/Áreas /Unidades Operativas que conforman la Dirección Regional de Salud Huánuco.

ARTICULO 2°.- DISPONER, a cada Unidad Ejecutora, Direcciones /Oficinas/Áreas /Unidades Operativas de la Dirección Regional de Salud Huánuco, realice la implementación, seguimiento y evaluación permanente de su respectivo Objetivo Estratégicos, Acciones, Indicadores y Metas del Plan Estratégico Institucional , debiendo informar al Director Regional de Salud, para su consolidación a través de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

ARTICULO 3°.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Órganos e Instancias Correspondientes de la Dirección Regional de Salud para su estricto cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
Mg. T. Heriberto Hidalgo Carrasco
CMP: 19586 RNE: 12927
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2016 – 2018

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

HUÁNUCO – PERÚ

2016

PRESENTACIÓN

En el marco de los derechos consagrados en la Constitución Política del Perú; la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Desarrollo Humano; se considera que cada ciudadana y ciudadano que habitan nuestra región, Huánuco; tiene el derecho a la oportunidad de acceder a los servicios básico de manera oportuna, eficiente y de calidad.

El acceso a la salud representa uno de los pilares fundamentales, sino el primero, del desarrollo del ser humano. Garantizar este derecho en democracia e igualdad, sobre todo para las poblaciones más vulnerables, permitirán al individuo lograrse como sujeto y afrontar en mejores condiciones y con equidad los retos de su entorno social y ambiental.

Las características territoriales de nuestra región manifiesta al mismo tiempo la diversidad cultural de sus habitantes y con ellas un conjunto de prácticas locales a las que, el sector salud, supo adaptarse e incorporarlas permitiendo de esta manera conciliar saberes. Así, nuestros colaboradores y funcionarios que brindan servicios de salud, incorporan de manera transversal los enfoques de género e interculturalidad.

En este escenario, Dirección Regional de Salud de Huánuco se reconoce como un actor clave para el desarrollo y el progreso de la región; por ello, su compromiso con la construcción del futuro es sostenido y constante; en consecuencia requiere de un instrumento que le permita trazarse objetivos, metas que contribuyan a la visión de la región.

El Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018 representa ese instrumento orientador y está elaborado bajo un enfoque de Planeamiento Estratégico Prospectivo; articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado y a los planes y políticas del Sector Salud tal como propone la Directiva del ente rector en Planeamiento, Ceplan.

Dirección Regional de Salud – Huánuco.

Visión:

Entendemos por visión a la imagen poderosa e inspiradora de aquello que aspiramos crear en el futuro. Ella refleja los principales aspectos de nuestro territorio y nos permite, como actores del desarrollo regional, involucrarnos en el proceso de construcción de esa imagen.

En el marco de la descentralización y el plan de modernización el Estado; la Dirección Regional de Salud es un órgano adscrito al gobierno regional de Huánuco; por tanto es un actor clave cuya misión contribuye a la visión de la región. Así, la visión del Plan de Desarrollo Regional define:

Huánuco, región integrada, inclusiva y competitiva que promueve la calidad de vida de los ciudadanos y el respeto por la interculturalidad; basada en la sostenibilidad ambiental, con diversificación productiva y buenas prácticas de la gestión pública, moderna y participativa.

Objetivos del Plan de Desarrollo Regional Concertado

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS REGIONALES	
OER1	Vigencia plena del ejercicio y defensa de los derechos y libertades fundamentales de la persona para reducir los niveles de pobreza y pobreza extrema con inclusión social
OER2	Igualdad de oportunidades y acceso a los servicios públicos con calidad en educación, salud, seguridad alimentaria, vivienda y seguridad ciudadana con enfoque de inclusión social.
OER3	Gobierno Regional democrático y transparente, que funciona con eficacia y eficiencia en la gestión pública al servicio de la ciudadanía y el desarrollo institucional y seguridad
OER4	Desarrollo de los sectores económicos productivos en el ámbito regional y local con niveles adecuados de empleo, productividad y valor agregado.
OER5	Desarrollo regional y local en infraestructura productiva y de servicios con ordenamiento territorial, potencialidades y ventajas comparativas
OER6	Conservación y aprovechamiento sostenible responsable de los recursos naturales y diversidad biológica en beneficio de las poblaciones locales.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Regional Concertado 2014 – 2021, la Dirección Regional de Salud – Huánuco se articula al objetivo N° 2:

Igualdad de oportunidades y acceso a los servicios públicos con calidad en educación, salud, seguridad alimentaria, vivienda y seguridad ciudadana con enfoque de inclusión social.

Misión Institucional de la Dirección Regional de Salud

Para la Dirección Regional de Salud de Huánuco, la misión es expresión de la manera como definimos a nuestra institución en términos de identidad, valores, actividades y ámbitos de acción. Así, nuestra misión es:

Gestionar la salud pública de manera planificada, descentralizada, articulada, eficiente, oportuna y efectiva en el marco de la atención integral, con enfoque de derechos y el aseguramiento universal de la población huanuqueña para garantizar el acceso a los servicios de salud y mejorar su calidad de vida.

Organigrama estructural de la Dirección regional de salud

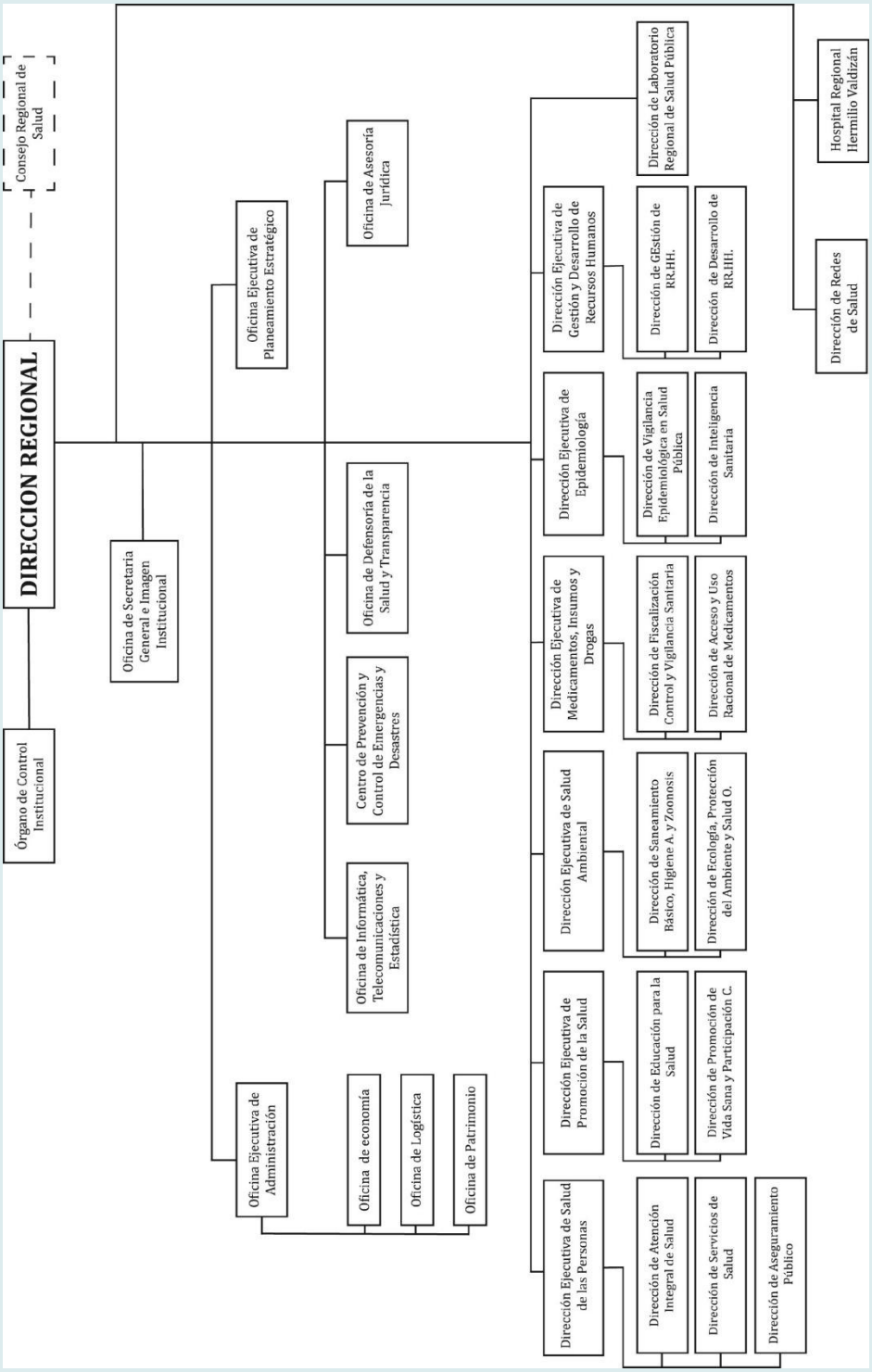

Objetivos estratégicos institucionales

Los objetivos estratégicos constituyen un conjunto de cambios que se desea lograr en un determinado horizonte temporal en las personas que habitan un territorio; están basados en la visión, la misión y los valores de la institución y condicionan las acciones que se llevarán a cabo.

Para la construcción de los objetivos estratégicos se consideraron las variables estratégicas del Plan de Desarrollo Concertado y su *escenario apuesta*. Así también, se consideraron los planes y políticas del sector Salud y; los programas presupuestales.

Finalmente, los objetivos están medidos por unos indicadores y sus metas al 2018.

Objetivo Estratégico	Indicador	Unidad de medida	Valor actual (2015)	Meta 2018
1. Reducir la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años, con énfasis en la población más vulnerable	Proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica	Porcentaje	24.19	18.11
2. Disminuir la mortalidad materna y neonatal	Razón de mortalidad materna por 100 mil nacidos vivos	Razón	111.9	50
	Tasa de mortalidad neonatal por mil nacidos vivos	Tasa	11.71	9
3. Fortalecer la vigilancia de la salud ambiental	Porcentaje de centros poblados con acceso a vigilancia de salud ambiental (agua segura)	Porcentaje	37	70
	Porcentaje de personas formadas y capacitadas en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	Porcentaje	100	100
	Nº de reportes de vigilancia epidemiológica de riesgos ambientales y plaguicidas	Reporte	6	12
4. Mejorar la calidad de atención de salud	Porcentaje de usuarios satisfechos a partir de categoría 1-3	Porcentaje	s/i*	80
5. Fortalecer el aseguramiento universal en salud	Porcentaje de población afiliada a algún tipo de seguro	Porcentaje	80.9	91.9
	Porcentaje de indicadores cumplidos de los Convenios Suscritos por el Gobierno Regional (Cápita, Intercambio Prestacional, FISSAL, Etc.)	Porcentaje	28	51

6. Fortalecer la gestión institucional DIRESA	Número de IPRESS del primer nivel con categorización vigente	Número establecimientos	298	315
	Número de IPRESS del segundo nivel con categorización vigente	Número establecimientos	2	2
	Porcentaje de Ejecución Presupuestal con calidad de gasto en la Diresa	Porcentaje	86.5	95
	Análisis de Situación de Salud publicado	Documento	77	81
7. Disminuir y controlar la morbimortalidad de las enfermedades transmisibles de la población (TBC - VIH)	Tasa de Incidencia de Tuberculosis Pulmonar Frotis Positivo	Tasa	43.52	39.8
	Porcentaje de contactos examinados entre contactos censados (TBC)	Porcentaje	100	100
	Porcentaje de mujeres y hombres de 15 a 49 años que se sometieron a la prueba de VIH en los últimos 12 meses y conocen su estado	Porcentaje	88.6	92
	Porcentaje de mujeres y hombres de 15 a 29 años de edad que identifican correctamente las formas de prevenir la transmisión sexual del VIH y rechazan ideas erróneas de la transmisión del VIH	Porcentaje	15.10	18.4
	Índice Parasitario Anual de Malaria (IPA)	Casos x 100,000	0	0
	Tasa de Rabia Humana Urbana	Casos x 100,000	0	0
	Incidencia de dengue en los distritos de riesgo	Casos x 10,000	23	12
	Proporción de casos de leishmaniosis	Casos x 10,000	3	1

8. Controlar y disminuir la morbimortalidad de las enfermedades no transmisibles y oncológicas de la población	Porcentaje de población mayor de 18 años con diagnóstico de diabetes que recibe tratamiento para el control de su enfermedad.	Porcentaje	60	80
	Proporción de la población que recibe atención estomatológica preventiva que cumple con la frecuencia anual	Porcentaje	20	40
	Tasa de Mortalidad por Cáncer de Cuello Uterino	Casos x 100,000	28.8	28.2
	Tasa de Mortalidad por Cáncer de Mama.	Casos x 100,000	0.9	0.1
	Tasa de Mortalidad por Cáncer de Estómago.	Casos x 100,000	44.5	43.3
9. Mejorar la salud mental de la población.	Porcentaje de personas detectadas con trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de alcohol, según tamizaje positivo, tienen diagnóstico y tratamiento.	Porcentaje	40	55
	Incremento de cobertura de atención en salud mental	Número de personas	5	11

- s/i: sin información al 2015 puesto que es un indicador nuevo que será tomado en cuenta a partir del 2016.

Acciones estratégicas institucionales y ruta estratégica

Para el logro de los objetivos, se requiere de una serie de acciones, áreas ordenadas, articuladas, que implican el uso de recursos (económicos, tecnológicos, logísticos, humanos, etc.); estas a su vez cuentan con unidades de medida, indicadores y metas.

La finalidad de la ruta estratégica es establecer un orden basado en diferentes aspectos: orden lógico, prioridad, presupuesto, interés político, etc. que permita llegan a las metas trazada hacia el 2018; así mismo, sirve como una base de información para monitorear las acciones y tomar las decisiones correspondientes en los tiempos necesarios. Asimismo, sirve como un insumo ordenado y articulado para la elaboración de los Planes Operativos Institucionales, que son de carácter anual.

Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas
1. Reducir la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años, con énfasis en la población más vulnerable	1.1. Reducir la incidencia de bajo peso al nacer.
	1.2. Entregar el paquete integral básico de manera oportuna a la niña y al niño menor de 5 años.
	1.3. Reducir la morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), entre otras enfermedades prevalentes regionales.
	1.4. Reducir la morbilidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA), entre otras enfermedades prevalentes regionales.
	1.5. Asegurar la disponibilidad de medicamentos e insumos para la atención de las IRAs y EDAs complicadas.
	1.6. Mejorar la alimentación y nutrición del menor de 36 meses.
	1.7. Asegurar el suministro adecuado de hierro en los niños menores de 36 meses, para mantener niveles adecuados de hierro en su organismo y prevenir la anemia y favorecer el crecimiento.

	1.8. Vacunación contra la infección por neumococo, rotavirus y Haemophilus influenzae de tipo B, para prevenir las enfermedades infecto contagiosas.
	1.9. Mejorar la gestión de la estrategia nutricional
	1.10. Familias que promueven prácticas saludables para el cuidado infantil y la adecuada alimentación
	1.11. Instituciones Educativas que promueven practicas saludables para el cuidado infantil y la adecuada alimentación
	1.12. Comunidades saludables que promueven cuidado infantil
	1.13. Municipios saludables que promueven cuidado infantil
	1.14. Vigilancia epidemiológica de las enfermedades prevenibles por vacunas, eventos severos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVIS) y enfermedades prevalentes de la infancia.
2. Disminuir la mortalidad materna y neonatal	2.1. Adolescentes acceden a servicios de salud para prevención del embarazo
	2.2. Atención prenatal a partir del primer trimestre de embarazo a las gestantes para identificar oportunamente los signos de alarma y complicaciones.
	2.3. Atención oportuna, adecuada y de calidad durante el puerperio
	2.4. Atención oportuna, adecuada de calidad y con enfoque intercultural del parto normal
	2.5. Emergencias obstétricas atendidas de manera inmediata, adecuada y eficaz para evitar la morbimortalidad materna
	2.6. Municipios saludables que promueven salud sexual y reproductiva
	2.7. Comunidades saludables que promueven salud sexual y reproductiva
	2.8. Instituciones Educativas que promueven salud sexual y reproductiva

	2.9. Acceso oportuno a métodos de planificación familiar en mujeres en edad fértil para prevenir embarazos no deseados.
	2.10. Atención del recién nacido normal
	2.11. Atención del recién nacido con complicaciones
	2.12. Atención del recién nacido con complicaciones que requieren UCIN
	2.13. Reducir la tasa de mortalidad neonatal
	2.14. Vigilancia epidemiológica de la mortalidad materna, mortalidad fetal y neonatal.
3. Fortalecer la vigilancia de la salud ambiental	3.1. Vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en los centros poblados de la región para mejorar la calidad de vida de la población
	3.2. Vigilancia de la disposición final de aguas residuales domesticas en los centros poblados de la región para mejorar la calidad de vida.
	3.3. Vigilancia del manejo de los Residuos sólidos Municipales
	3.4. Realizar la vigilancia entomológica en las áreas de riesgo. (entomología regional)
	3.5. Desarrollo de simulacros en gestión reactiva
	3.6. Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencia y desastres
	3.7. Vigilancia de vectores que transmiten enfermedades metaxénicas
	3.8. Vigilancia epidemiológica de riesgos ambientales y plaguicidas.
4. Mejorar la calidad de atención de salud	4.1. Servicio de salud oportuno, eficaz, accesible y no discriminatorio a todas las personas para mejorar su calidad de vida
	4.2. Fomentar la participación social en materia de salud
	4.3. Capacitar al personal para generar una conciencia y cultura ética y de calidad para lograr comportamientos responsables
	4.4. Establecer y cumplir los lineamientos para asegurar la provisión y recursos para la calidad
	4.5. Fomentar la normalización de los procesos para la

	atención de salud
	4.6. Aplicar Listado de Estándares de Acreditación
	4.7. Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) e Infecciones Intrahospitalarias (IIH) en Hospitales y Centros de Salud
5. Fortalecer el aseguramiento universal en salud	5.1. Fortalecer los procesos de afiliación a algún tipo de seguro en salud.
	5.2. Atenciones de salud preventivas entregadas de forma integral a la población asegurada
	5.3. Atenciones de salud recuperativa y rehabilitación entregadas de forma integral a la población asegurada.
	5.4. Fortalecer los procesos del componente de gestión del aseguramiento público.
6. Fortalecer la gestión institucional DIRESA	6.1. Categorización actualizada y vigente a las IPRESS, para regular el funcionamiento y desarrollo de sus servicios de salud
	6.2. Normatividad vigente en relación a la categorización de instituciones prestadoras de servicios de salud socializada y difundida en la población
	6.3. Fortalecer la gestión de categorización de las IPRESS en cumplimiento de la normatividad vigente
	6.4. Conducir y fortalecer el planeamiento de acuerdo a los lineamientos de política del sector y regionales
	6.5. Implementar los programas de bienestar social, garantizando la atención de salud del personal de salud
	6.6. Fortalecer la Gestión Administrativa mejorando las competencias y capacidades del personal de salud
	6.7. Cooperar de manera oportuna en la gestión para la atención de emergencias por desastres
	6.8. Elaboración del Análisis de Situación de Salud (ASIS), a nivel Regional y por Distritos en CD interactivo
7. Disminuir y controlar la	7.1. Detección de casos de TBC y estudio de contactos

morbimortalidad de las enfermedades transmisibles de la población (TBC - VIH)	7.2. Tratamiento oportuno y exitoso de los pacientes con tuberculosis FB que inician tratamiento con medicamentos de primera línea.
	7.3. Intervenciones educativas en la familia, comunidad e individuo para prevenir la Tuberculosis.
	7.4. Administración de TPI en menores de 5 años, contacto de caso índice con TB pulmonar.
	7.5. Familias que desarrollan prácticas saludables para la prevención del VIH/SIDA y tuberculosis.
	7.6. Realizar actividades informativas a la población sobre el uso correcto del condón para la prevención de las ITS / VIH Sida
	7.7. Fortalecer los conocimientos de los/as adolescentes orientados a promover prácticas y entornos saludable para contribuir en la disminución de las ITS – VIH Sida
	7.8. Agentes comunitarios que promueven prácticas saludables para la prevención del VIH SIDA y tuberculosis
	7.9. Instituciones Educativas que promueven practicas saludables para la prevención del VIH SIDA y tuberculosis
	7.10. Brindar atención integral de atención preventiva a la población de alto riesgo, a las personas viviendo con VIH Sida que incluye gestantes y niños
	7.11. Brindar a la población adulto y jóvenes el paquete de consejería y tamizaje para ITS y VIH Sida
	7.12. Vigilancia epidemiológica de enfermedades metaxénicas, tuberculosis – VIH/SIDA, sífilis congénita, lepra, hepatitis B, influenza y zoonóticas.
8. Controlar y disminuir la morbimortalidad de las enfermedades no transmisibles y oncológicas de la población	8.1. Valoración clínica y tamizaje laboratorial de enfermedades crónicas no transmisibles para identificar factores de riesgo asociados a la Hipertensión Arterial y diagnóstico para la población mayor de 18 años.
	8.2. Tratamiento y control a pacientes con Hipertensión Arterial.

	8.3. Valoración clínica y tamizaje laboratorial de enfermedades crónicas no transmisibles para identificar factores de riesgo asociados a diabetes y diagnóstico para la población mayor de 18 años
	8.4. Tratamiento y control a pacientes con diabetes.
	8.5. Paquete estomatológico preventivo entregado a la población para evitar las enfermedades más prevalentes de salud bucal
	8.6. Adquisición de insumos odontológicos en forma oportuna para distribución en los establecimiento de salud que cuentan con consultorio y profesional odontológico
	8.7. Consultorios odontológicos con equipamiento para brindar el paquete estomatológico preventivo a la población
	8.8. Pruebas de tamizaje en cáncer de cuello uterino en mujeres
	8.9. Atención del cáncer de cuello uterino para el estadiaje y tratamiento
	8.10. Atención del cáncer de mama para el estadiaje y tratamiento
	8.11. Atención del cáncer de estómago para el estadiaje y tratamiento
	8.12. Vigilancia epidemiológica de cáncer
	8.13. Vigilancia epidemiológica de hipertensión y diabetes
	8.14. Vigilancia epidemiológica de accidentes de tránsito y otros eventos.
9. Mejorar la salud mental de la población.	9.1. Atención de personas detectadas con problemas psicosociales que reciben atención oportuna y de calidad
	9.2. Atención de personas con trastornos mentales y comportamiento debido al consumo de alcohol
	9.3. Atención oportuna y de calidad a personas con trastornos mentales y psicosociales
	9.4. Tratamiento oportuno a personas con trastornos afectivos y de ansiedad
	9.5. Atención adecuada a comunidades con poblaciones víctimas de violencia política
	9.6. Vigilancia epidemiológica de violencia familiar

Relación de proyectos 2016 - 2018

Proyectos 2016

SNIP Nº	NOMBRE DEL PROYECTO
344595	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN NEONATAL DEL C.S. ACOMAYO, DISTRITO DE CHINCHAO, PROVINCIA DE HUÁNUCO, REGIÓN HUÁNUCO.
344594	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN NEONATAL DEL C.S. AMBO, DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA DE AMBO, REGIÓN HUÁNUCO.
344593	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN NEONATAL DEL C.S. APARICIO POMARES, DISTRITO DE HUÁNUCO, PROVINCIA DE HUÁNUCO, REGIÓN HUÁNUCO.
345106	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN NEONATAL DEL C.S. AUCAYACU, DISTRITO DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO.
345111	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN NEONATAL DEL C.S. CANCHABAMBA, DISTRITO DE CANCHABAMBA, PROVINCIA DE HUACAYBAMBA, REGIÓN HUÁNUCO.
345113	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN NEONATAL DEL C.S. CARLOS SHOWING FERRAR, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA DE HUÁNUCO, REGIÓN HUÁNUCO
345120	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN NEONATAL DEL C.S. CHAGLLA, DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA, REGIÓN HUÁNUCO
345123	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN NEONATAL DEL C.S. CHAVINILLO, DISTRITO DE CHAVINILLO, PROVINCIA DE YAROWILCA, REGIÓN HUÁNUCO
344560	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA ATENCIÓN NEONATAL DEL C.S. CHUPÁN DEL DISTRITO DE APARICIO POMARES DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA DE LA REGIÓN HUÁNUCO
344586	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA ATENCIÓN NEONATAL DEL C.S. CODO DEL POZUZO, DEL DISTRITO DE CODO DE POZUZO DE LA PROVINCIA DE PUERTO INCA DE LA REGIÓN HUÁNUCO
344587	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA ATENCIÓN NEONATAL DEL C.S. HUACAYBAMBA, DEL DISTRITO DE HUACAYBAMBA DE LA PROVINCIA DE HUACAYBAMBA DE LA REGIÓN HUÁNUCO
344588	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA ATENCIÓN NEONATAL DEL C.S. HUARICHACA, DEL DISTRITO DE MOLINO DE LA PROVINCIA DE PACHITEA DE LA REGIÓN HUÁNUCO
344589	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA ATENCIÓN NEONATAL DEL C.S. LA UNIÓN, DEL DISTRITO DE LA UNIÓN DE LA PROVINCIA DE DOS DE MAYO DE LA REGIÓN HUÁNUCO
344559	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA ATENCIÓN NEONATAL DEL C.S. LAS MORAS, DEL DISTRITO DE HUÁNUCO, DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO DE LA REGIÓN HUÁNUCO
345131	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN NEONATAL DEL C.S. MARGOS, DISTRITO DE MARGOS, PROVINCIA DE HUÁNUCO, REGIÓN HUÁNUCO
345135	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN NEONATAL DEL C.S. MOLINO, DISTRITO DE MOLINO, PROVINCIA DE PACHITEA, REGIÓN HUÁNUCO
345144	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN NEONATAL DEL C.S. NUEVA HONORIA, DISTRITO DE HONORIA, PROVINCIA DE PUERTO INCA, REGIÓN HUÁNUCO
345149	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN NEONATAL DEL C.S. PERÚ-COREA, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA DE HUÁNUCO, REGIÓN HUÁNUCO
345183	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN NEONATAL DEL C.S. POTRACANCHA, DISTRITO DE PILLCOMARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, REGIÓN HUÁNUCO
345187	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN NEONATAL DEL C.S. PUERTO INCA, DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA DE PUERTO INCA, REGIÓN HUÁNUCO
345194	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN NEONATAL DEL C.S. SAN AGUSTÍN, DISTRITO DE HERMILIO VALDIZÁN, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO
211160	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA ATENCIÓN NEONATAL DEL C.S. SAN MIGUEL DE CAURI, DISTRITO SAN MIGUEL DE CAURI, PROVINCIA HUÁNUCO, REGIÓN HUÁNUCO
345196	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA ATENCIÓN NEONATAL DEL C.S. SAN RAFAEL, DISTRITO SAN RAFAEL, PROVINCIA AMBO , REGIÓN HUÁNUCO

345216	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA ATENCIÓN NEONATAL DEL C.S. SAN SEBASTIÁN DE QUERA, DISTRITO SANTA MARÍA DEL VALLE, PROVINCIA HUÁNUCO, REGIÓN HUÁNUCO
345217	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA ATENCIÓN NEONATAL DEL C.S. TAMBILLO-UMARI, DISTRITO UMARI, PROVINCIA PACHITEA , REGIÓN HUÁNUCO
345219	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA ATENCIÓN NEONATAL DEL C.S. TANTAMAYO, DISTRITO TANTAMAYO, PROVINCIA HUAMALÍES, REGIÓN HUÁNUCO
345220	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA ATENCIÓN NEONATAL DEL C.S. TORNAVISTA, DISTRITO TORNAVISTA, PROVINCIA PUERTO INCA , REGIÓN HUÁNUCO
327905	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LLATA, DISTRITO DE LLATA, PROVINCIA DE HUAMALÍES - REGIÓN HUÁNUCO
51581	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE TINGO MARÍA
133630	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO
2321221	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO DEL PUESTO SATELITAL DE LA LOCALIDAD DE HUACASH, DISTRITO DE JACAS GRANDE - HUAMALIES - HUANUCO
2314666	CREACION DE UN CENTRO DE SALUD TIPO POLICLINICO EN RIPAN, DISTRITO DE RIPAN - DOS DE MAYO - HUANUCO
2319429	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD I-3 DE LA LOCALIDAD DE CAYNA, DISTRITO DE CAYNA - AMBO - HUANUCO
2319429	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD I-3 DE LA LOCALIDAD DE CAYNA, DISTRITO DE CAYNA - AMBO - HUANUCO
2293089	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS EE.SS DE MAYNAS Y TANTACOTO, DISTRITO DE MARIAS - DOS DE MAYO - HUANUCO
2314627	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD CAURI, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE CAURI - LAURICOCHA - HUANUCO
2314668	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD ANTACOLPA, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE CAURI - LAURICOCHA - HUANUCO
2312594	MEJORAMIENTO E LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS PUESTOS DE APOYO DEL, DISTRITO DE APARICIO POMARES - YAROWILCA - HUANUCO
2311214	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA COMUNAL EFECTIVA EN LA JURISDICCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRO RED PUERTO INCA, DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA DE PUERTO INCA - HUANUCO
2314392	CREACION DE CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE SALUD HUAYUCULANO, DISTRITO DE CHAVINILLO, PROVINCIA DE YAROWILCA - HUANUCO
2311201	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO Y PUESTOS DE SALUD DEL, DISTRITO DE CHINCHAO - HUANUCO - HUANUCO
2308940	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL CENTRO DE SALUD COLPA BAJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO HUÁNUCO
290512	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE MOSCA, DISTRITO DE SAN FRANCISCO - AMBO - HUANUCO
2319290	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN HUANUCO, DIRESA HUANUCO - REGION HUANUCO
2310807	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE TINGO MARÍA, DIRESA HUÁNUCO - REGIÓN HUÁNUCO
2300359	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD LIBERTAD, DISTRITO DE LLATA, PROVINCIA DE HUAMALIES - HUANUCO
2308782	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA PARA LA RED DE SALUD DE LEONCIO PRADO (SAMU) DIRESA HUANUCO, – REGIÓN HUÁNUCO
2307311	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN EL PUESTO DE SALUD DE HUARASILLO I-2 DE LA MICRO RED DE PINRA DE LA RED HUAMALIES – REGIÓN HUÁNUCO
2308710	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL PUESTO DE SALUD VENENILLO I-2, DE LA MICRO RED DE JOSE CRESPO Y CASTILLO, RED DE SALUD LEONCIO PRADO REGION HUANUCO
2308581	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO DE SALUD DE BAÑOS I-3, DE LA MICRO RED DE BAÑOS, RED DE SALUD DOS DE MAYO, DIRESA HUANUCO REGION HUANUCO
2308717	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA DEL PUESTO DE SALUD PUEBLO NUEVO I-1, DE LA MICRO RED JOSE CRESPO Y CASTILLO, RED DE SALUD LEONCIO PRADO

	REGION HUANUCO
2308582	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO DE SALUD DE JESUS I-3, DE LA MICRO RED DE JESUS, RED DE SALUD DOS DE MAYO, DIRESA HUÁNUCO – REGIÓN HUÁNUCO
2308689	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO DE SALUD DE CASTILLO GRANDE I-3, DE LA MICRO RED DE RUPA RUPA, RED DE SALUD LEONCIO PRADO, – REGIÓN HUÁNUCO
2308695	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO DE SALUD DE PALO DE ACERO I-3, DE LA MICRO RED DE MONZON, RED DE SALUD LEONCIO PRADO - REGION HUANUCO
2308700	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL PUESTO DE SALUD DE TAMBILLO GRANDE I-2, DE LA MICRO RED DE MARIANO DAMASO BERAUN, RED DE SALUD LEONCIO PRADO - REGION HUANUCO
2308694	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO DE SALUD DE HUACRACHUCO I-3, DE LA MICRO RED DE HUACRACHUCO, RED DE SALUD LEONCIO PRADO - REGION HUANUCO
2308714	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL PUESTO DE SALUD DE PUCAYACU I-2, DE LA MICRO RED DE JOSE CRESPO Y CASTILLO, RED DE SALUD LEONCIO PRADO - REGION HUANUCO
2308579	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO DE SALUD DE OBAS I-3, DE LA MICRO RED DE OBAS, RED DE SALUD DOS DE MAYO, DIRESA HUÁNUCO – REGIÓN HUÁNUCO
2308687	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL PUESTO DE SALUD DE SAN BUENAVENTURA I-2, DE LA MICRO RED DE SAN BUENAVENTURA, RED DE SALUD LEONCIO PRADO - REGION HUANUCO
2308587	MEJORAMIENTO SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL PUESTO DE SALUD DE QUEROPALCA I-2, DE LA MICRO RED DE QUEROPALCA, RED DE SALUD DOS DE MAYO, DIRESA HUÁNUCO – REGIÓN HUÁNUCO
2307331	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN EL PUESTO DE SALUD DE QUICHIRRAGRA I-2, DE LA MICRO RED HUACAYBAMBA, RED DE SALUD HUAMALIES – REGIÓN HUÁNUCO
2307321	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO DE SALUD DE SALUD DE JACAS GRANDE I-2, DE LA MICRO RED JACAS GRANDE, RED DE HUAMALIES, DIRESA HUÁNUCO – REGIÓN HUÁNUCO
2308584	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL PUESTO DE SALUD DE JIVIA I-2, DE LA MICRO RED DE JIVIA, RED DE SALUD DOS DE MAYO, DIRESA HUÁNUCO – REGIÓN HUÁNUCO
2307268	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO DE SALUD CHAVÍN DE PARIARCA I-3, DE LA MICRO RED CHAVÍN DE PARIARCA, RED DE SALUD HUAMALIES – REGIÓN HUÁNUCO

Proyectos 2017 - 2018

1.	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD HUANCAPALLAC, DISTRITO DE QUISQUI-HUÁNUCO-HUÁNUCO
2.	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL LA UNIÓN NIVEL II-1
3.	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE SALUD TIPO I-3 DISTRITO DE HONORIA, PROVINCIA DE PUERTO INCA
4.	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE PILLAO, DISTRITO DE PILLAO, PROVINCIA DE HUÁNUCO
5.	INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE CHIPACO, DISTRITO DE MONZÓN, PROVINCIA DE HUAMALÍES
6.	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD DE PUÑOS, MICRO RED DE PUÑOS, RED DE SALUD HUAMALÍES, DISTRITO DE PUÑOS-HUAMALÍES- HUÁNUCO
7.	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD DE PARASCHA, SAN JUAN DE NUPE Y SANTA ROSA DE LOS DISTRITOS DE JESÚS Y BAÑOS, PROVINCIA DE LAURICOCHA, REGIÓN HUÁNUCO
8.	INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-1 EN LAS LOCALIDAD DE JERICÓ, DOS UNIDOS, NUEVA ALIANZA Y SAN ANTONIO, DISTRITO DE HONORIA, PROVINCIA DE PUERTO INCA, REGIÓN HUÁNUCO

9.	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LESIONES PRECOCES ONCOLÓGICA REGIONAL PERÚ COREA – REGIÓN HUÁNUCO
10.	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD MARÍAS MICRO RED MARÍAS, RED DIRESA HUÁNUCO – REGIÓN HUÁNUCO, DISTRITO DE MARÍAS – DOS DE MAYO – HUÁNUCO
11.	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE CHOCOBAMBA, HUARIPAMPA, HUAYCHAO, HUACHUMAY Y HUANCHAY DE LA MICRO RED Y DISTRITO DE HUACRACHUCO, PROVINCIA DE MARAÑÓN, REGIÓN HUÁNUCO
12.	CREACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE SAN JUAN DE PAMPAS, DISTRITO DE CHAVÍN DE PARIARCA, HUAMALÍES – HUÁNUCO
13.	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE PRIMER NIVEL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD NUEVO HORIZONTE, AGUA BLANCA, HUAMPAMAYO Y LOS ÁNGELES, DISTRITO DE CODO DE POZUZO, PROVINCIA DE PUERTO INCA
14.	INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-1, EN LAS LOCALIDAD DE HUÁNUCO Y SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA, DISTRITO DE CHOLÓN, PROVINCIA DE MARAÑÓN
15.	INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-1, EN EL CENTRO POBLADO DE CHINCHUBAMBA, DISTRITO DE TOMAYQUICHUA AMBO – HUÁNUCO
16.	INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO INFANTIL EN EL CASERÍO DE NUEVO JAÉN, DISTRITO DE CHOLÓN, MARAÑÓN – HUÁNUCO
17.	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LLATA, DISTRITO DE LLATA, PROVINCIA DE HUAMALÍES - REGIÓN HUÁNUCO
18.	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE TINGO MARÍA
19.	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

Asesorado por:
Lincoln Onofre Lagos
Politólogo